

**Asunto 4: Otros Asuntos****Coordinación con Venezuela**

4.1 Ante la ausencia de Venezuela en las deliberaciones y considerando que muchas de las conclusiones y acciones adoptadas por la reunión también afectan a la administración venezolana, la reunión acordó que la Oficina Regional Sudamericana de la OACI tomara las acciones pertinentes con el fin de coordinar con la mencionada administración la aplicación de las Conclusiones y acciones aprobadas. Por lo anterior, la reunión formuló la siguiente conclusión:

**Conclusión 1/22 Coordinación con la administración venezolana**

Que la Oficina Regional Sudamericana de la OACI tome las acciones pertinentes, con el fin de coordinar con la administración venezolana la aplicación de todas las conclusiones y acciones que fueron formuladas por la reunión CAR/SAM AIS/ATM/CNS 02/00.

**Designación del espacio aéreo sujeta a estudio**

4.2 La reunión reconoció que para facilitar su identificación, sería conveniente asignarle un nombre al Grupo de trabajo sobre el espacio aéreo materia de estudio y el cual involucra a Brasil (FIR Manaus y Belem), Guyana (FIR Georgetown), Guyana Francesa (FIR Rochambeau), Surinam (FIR Paramaribo), Trinidad y Tobago (FIR Piarco) y Venezuela (FIR Maiquetía).

4.3 Al respecto y luego de un intenso debate, la reunión adoptó la designación **Grupo Informal de Coordinación del Caribe Este y Sudamérica Noreste (E-CAR/SAM-NE ICG)**. En virtud de lo anterior, a partir de la presente reunión se utilizará esa designación.

**Próxima reunión**

4.4 La reunión entendió que la primera reunión de coordinación del Grupo fue todo un éxito y que sería oportuno que se reuniera nuevamente en el año 2002 durante los meses de marzo o abril, con miras a hacer un seguimiento a las Conclusiones formuladas y los planes de acción aprobados durante la reunión y examinar otros asuntos de interés de las administraciones de aviación civil involucradas.

4.5 Asimismo, consideró que las subsiguientes reuniones fueran coordinadas por las Oficinas NACC y SAM de la OACI y que la extensión de las reuniones fueran adecuadas a la agenda a tratarse. Por otro lado, se solicitó a la Oficina Regional SAM que evaluara junto con la administración de Venezuela la posibilidad de llevar a cabo la segunda reunión en dicho país.

4.6 La reunión consideró que aquellos Estados que auspiciaran las reuniones, deberían tener en cuenta los requisitos que fueron cumplidos en la primera reunión, tales como, soporte administrativo, infraestructura, interpretación simultánea, etc., los cuales serían coordinados directamente con las Oficinas Regionales de la OACI.

**Agradecimiento**

4.7 La Reunión por unanimidad agradeció a la administración francesa por el apoyo otorgado a esta Primera Reunión del Grupo y destacó la excelente organización y calurosa bienvenida que brindó a todas las delegaciones participantes y a la secretaría de la OACI.